



Consejo de Política Fiscal y Financiera

El Consejo aprueba los objetivos de déficit y deuda de las CCAA para 2016 y la nueva senda para el período 2017-19

- El nuevo objetivo de déficit para las CCAA será del -0,7% del PIB para este año, del -0,5% en 2017 y del -0,3% en 2018; la previsión es que consigan el equilibrio presupuestario en el año 2019, lo que supone retrasar un ejercicio este objetivo
- Los objetivos de deuda pública para el conjunto de las CCAA son del 24,2% del PIB en 2016, del 23,9% en 2017, del 23,4% en 2018 y del 22,5% en 2019, año en que se volvería a situar en niveles de mediados de 2014
- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas señaló que la modificación de los objetivos que el Gobierno enviará a Bruselas permitirá consolidar el crecimiento y hará posible que las comunidades autónomas reduzcan su déficit

28 de abril de 2016.- El Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) ha aprobado hoy los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria propuestos por el Gobierno para las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2016. El nuevo objetivo de déficit público ha quedado establecido en el -0,7% del PIB nacional, que es el mismo porcentaje que estaba previsto para 2015 en la anterior senda de estabilidad. Este nuevo objetivo es más del doble que el que en un principio estaba fijado para este año y que era del -0,3%. De forma complementaria se han aprobado también los objetivos de deuda pública del actual ejercicio.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones, Cristóbal Montoro, que ha presidido la reunión del CPFF, ha informado de la modificación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 4

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

pública para el ejercicio 2016 y el establecimiento de los objetivos para el trienio 2017-2019.

El Ministro en funciones ha recordado que este CPFF da continuidad al celebrado el pasado día 15 de abril y que la modificación de los objetivos de déficit y deuda se enmarca en las medidas que deben adoptarse en relación con las Comunidades Autónomas a raíz de la Recomendación Autónoma de la Comisión Europea de 9 de marzo pasado. Asimismo ha señalado que esta suavización de la senda de consolidación para este subsector debe ir acompañada de las medidas de ajuste que deben adoptar las propias Comunidades Autónomas en aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, incorporándose a la Actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España que el Gobierno enviará a Bruselas.

Además de la fijación del objetivo de estabilidad para 2016 en un -0,7% del PIB, la propuesta aprobada para la nueva senda de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el trienio 2017-2019 es la siguiente:

**OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2017-2019**

**Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-2010
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2017	2018	2019
-0,5	-0,3	0,0

Esta nueva senda supone que en 2017 las comunidades autónomas también tendrán cuatro décimas más de margen adicional para cumplir su objetivo de déficit, ya que en la anterior senda éste se situaba en el -0,1% del PIB. Además, el objetivo del equilibrio presupuestario, que en principio se había fijado para 2018, se aplaza un año, hasta 2019, margen que el Gobierno considera suficiente y razonable para que las CCAA equilibren sus cuentas, sobre todo si se mantienen unas políticas económicas que controlen el gasto público al tiempo que fomentan el crecimiento de la economía. Además, destacó la importancia que tendrá

consensuar un sistema de financiación autonómico más justo, que mejore las deficiencias del modelo actual.

Cristóbal Montoro ha recordado que esta nueva senda de consolidación fiscal se adapta mejor a la actual realidad económica internacional y de España, que es muy diferente a la que existía cuando se aprobaron los anteriores objetivos de estabilidad presupuestaria, en el año 2013. Por eso ha expresado que a España y a Europa les conviene este nuevo margen en el cumplimiento de los objetivos de déficit, porque va a servir para consolidar el crecimiento económico conseguido en 2015, que se ha trasladado íntegramente al empleo y que está siendo muy importante para el propio crecimiento de la Unión Europea.

Por otra parte, la Actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España contempla unos objetivos de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2017-2019 que representan el 99,1% del PIB nacional en 2016, 99,0% en 2017, al 97,9% en 2018 y al 96,0% en 2019. De esta forma, continúa el paulatino descenso de la deuda que ya se inició en 2015, después de varios años de incremento debido, fundamentalmente, al déficit público y a las medidas financieras que ha tenido que impulsar el Gobierno para facilitar liquidez a comunidades autónomas y ayuntamientos con el fin de que pudieran sostener sus servicios públicos esenciales y pagar a sus proveedores.

En coherencia con dichos objetivos y con nuevo objetivo de estabilidad propuesto, para el ejercicio 2016 se ha aprobado un objetivo de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas del 24,2% del PIB nacional, frente al objetivo del 22,5% fijado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015.

Lógicamente, los objetivos de deuda para el trienio 2017-2019 también han de ser coherentes con los objetivos de estabilidad propuestos y, además, contemplar el incremento neto de endeudamiento derivado de las cuotas anuales correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 del sistema de financiación autonómico, y el importe correspondiente al aplazamiento anual de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, los objetivos de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas para el trienio 2017-2019 han quedado fijados en los términos siguientes:

**OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2017-2019**

**Deuda PDE
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2017	2018	2019
23,9	23,4	22,5

El objetivo del 22,5% para el año 2019 devolvería la deuda pública de las comunidades autónomas a los niveles que tenía a mediados de 2014.

Los objetivos de deuda pública fijados para el conjunto de las Comunidades Autónomas, tanto para 2016 como para el trienio 2017-2019, se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios, siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute, y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas, siempre que no financien déficit del ejercicio.